

Nombre y Apellidos			
<input type="text"/>			
Cargo			
<input type="text"/>			
Entidad			CIF/UP/Proyecto
<input type="text"/>			<input type="text"/>
Domicilio Fiscal			Factura electrónica
<input type="text"/>			Si No
Teléfono	Móvil	E mail entidad	C.P. Ciudad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

¿Organizador Profesional de Congresos?	Teléfono contacto	Catering	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Nº Personas mesa presidencia	<input type="text"/>
Contacto	Móvil contacto	Cartelas mesa presidencia	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Cartel en pantalla entrada	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Nº Asistentes	E mail	Ordenador	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Necesidades técnicas	
<input type="text"/>			

SOLICITA (ver dorso)

Sala/s			
<input type="text"/>			
Fechas		horario inicial	horario final
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Actividad			
<input type="text"/>			

Acepta las condiciones reflejadas al dorso, y se compromete a abonar los precios públicos que se deriven de ello.

.....
Zaragoza, a

RESOLUCIÓN:

Vº Bº Administradora del Edificio Paraninfo	<input type="checkbox"/> JORNADA COMPLETA <input type="checkbox"/> MEDIA JORNADA	Observaciones:
Fdo: Mª Luz Beltrán Agustín		<input type="text"/>

PRECIOS PÚBLICOS

PARA EL USO DE SALAS Y ESPACIOS DEL EDIFICIO PARANINFO

NOMBRE DE LA SALA O ESPACIO	Periodo de utilización		AFORO
	Jornada Completa	Media Jornada	
Aula Magna	2.875	1.725	290 personas
Aula Magna + Josefa Amar y Borbón	4.600	2.760	
Aula Magna + Trece Heroínas	4.025	2.415	
Joaquín Costa	1.440	865	100 personas
Josefa Amar y Borbón	2.015	1.265	200 sentadas y 400 de pie
Martina Bescós	865	520	18 personas
Patio exterior	2.600	1.725	
Pilar Sinués	1.440	865	125 personas
Trece Heroínas	1.440	865	75 sentadas y 150 de pie

OBSERVACIONES GENERALES

1. Con relación al uso de las distintas salas del Edificio Paraninfo, se atenderán preferentemente las iniciativas que provengan de la propia Universidad, en particular las de carácter científico o cultural, así como las relativas al resto de las instituciones públicas o entidades privadas sin ánimo de lucro.
2. La jornada completa se entiende de 8:00 a 21:00 horas y la media jornada se entiende de 8:00 a 14:00 o de 15:00 a 21:00 horas.
3. En el momento de formalizar la reserva se abonará el 50% del precio establecido.
4. En caso de anulación se devolverá el importe pagado siempre que se comunique con al menos 30 días de antelación.
5. Para jornadas y congresos se ofrece una reducción del precio de un 25% para el tercer día y de un 50% para el cuarto día y sucesivos.
6. En los actos celebrados fuera del horario laboral (de 8:00 a 21:30 de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 los sábados) se facturarán a parte los gastos de personal asociados a esos periodos.
7. El promotor y organizador de los actos serán los responsables de los desperfectos que se ocasionen como consecuencia del desarrollo de los mismos.
8. Condicionado al criterio y necesidades de la Universidad de Zaragoza, podrán ser utilizados espacios y salas reservadas para uso institucional. No obstante, para su utilización se requerirá la autorización del Vicerrectorado competente en materia de transferencia e innovación tecnológica.
9. Aquellos espacios que sean demandados, y no cuenten con precio público, podrán ser presupuestados y cedidos siempre que no alteren el normal funcionamiento del edificio.
10. Las características de las salas y los medios recogidos en los precios públicos, así como el formulario para efectuar la solicitud de reserva están descritos e incluidos en la página: www.paraninfo.unizar.es
11. A los miembros de la comunidad universitaria se les aplicará un descuento del 50% sobre los precios establecidos.
12. Las cátedras institucionales y de empresas, excepto la Sala Paraninfo, podrán hacer uso de salas de ese edificio, sin cargo por alquiler, para la celebración de un máximo de dos actos institucionales al año. Los actos podrán tener una duración máxima de dos días por cada uno de ellos. En los supuestos en los que se superen estas limitaciones, será de aplicación la reducción contemplada en el punto anterior.

Para cualquier duda o aclaración pueden ponerse en contacto a través del correo: paranin@unizar.es